Dirección telegráfica

"Heraldo Guardia"

Tudesces, 33, pral.

REDACTION ADMINISTRACION

Horas de despacho, de una i tres de la tarde

Toda la correspondencia al Director.

Apartado de Correos,

Domingo 29 de Abril de 1900

PERIÓDICO PROFESIONAL

Año VIII.--Núm. 340.--2.ª Epoca

EL CASTIGO SE IMPONE

Los desagradables sucesos de Gijón han dado lugar à un incidente entre el director del periódico El Avanca y un dignisimo oficial de la Guardia Civil, el senor Torrens.

Dicho periódico publicó un artículo en el que se lanzaban frases ofensivas para el prestigio de la Benemérita, y que pro-dujeron en el indignado animo del alu-dido oficial la determinación de llevar al citado director al terreno donde los caballeros dirimen sus contiendas.

Ni la demanda de explicaciones que el señor Torrens le dirigió, ni las enérgicas frases con que vituperó su conducta, movieron al autor de la diatriba, y exacerbado el pundonoroso teniente, le abofeteó en público, siendo agredido él después estando sujeto por unos cuantos in-

El senor Torrens le envió el mismo día los padrinos, á los que contesto el citado caballero que «ni en principio aceptaba el duelo, porque él tiene ideas especiales sobre el honor.»

En este estado las cosas, llegó el primer iese de la Comandancia, que dispu-so lugresara en la cárcel D. José Otero, director de El Avancz, poniéndole á dis-posición del juzgado militar.

La conducta del teniente D. Fernando Torrens encontrará un aplauso caluroso en todos los que visten el uniforme del Instituto, en defensa de cuyos fueros ha salido ese digno oficial, legitimamente herido en lo que más estima un militar.

Entre tanto, el valiente director de El Avancs continúa insultándole en letras de molde, única manera de reparar, según sus especialisimas ideas sobre el honor, una afrenta que ningún caballero deja de ventilar en el terreno de las armas.

Los hechos bastan para juzgar la conducta de ese periodista; no queremos apelar à los calificativos que merece el que lanza en una hoja impresa insultos cuya responsabilidad no acepta. Semejante modo de proceder, sólo puede compararse con el de esas mujerzuelas que, con palabras groseras, increpan á un transeunte guarecidas detrás de una

Lamentando en el alma tener que registar tan frecuentemente actos de hostilidad hacia la Guardia Civil, porque esos actos exteriorizan una descomposición social que no sabemos donde nos llevará, aplaudimos la energía con que se ha procedido, y puesto que el autor del desacato, no à D. Fernando Torrens, sino á un oficial de la Guardia Civil, está ya bajo la acción de los tribunales, esperamos de ellos que procederán con el mayor rigor contra el que desacata de la manera más infame á injustificada al prestigio de una fuerza militar.

Es triste decirlo, pero ante todo es preciso decir la verdad, porque con ocultarla no se ataja el dano: el prestigio de la Guardia Civil ha sufrido menoscabo de algún tiempo á esta parte, y forzoso es restablecerlo en toda su integridad, procurando, hasta en el detalle, que ni en poco ni en mucho se lexione su fuerza moral.

En otras circunstancias acaso fuera saludable cierta tolerancia; hoy el rigor y el castigo se imponen de un modo extremado, para que aquellos para quienes nada hay de respetable, vayan aprendiendo entre los muros de una prisión los respetos que la Benemérita se merece y que la sociedad exige que se le tengan.

Los señores ministros de la Guerra y de Gobernación y el Director del Instituto, procurarán indudablemente, en vista del sesgo que van tomando las cosas, de robustecer lo que unos cuantos malos españoles quieren debilitar.

MOTICIAS Y COMENTARIOS

Personal de oficiales

Sin tener en cuenta las vacantes del presente ano, y por consiguiente, el excedente amortizado en estos cuarro meses, el personal de oficiales es el siguiente según los datos que arroja el Anuario Militar:

Existen: 23 coroneles. 49 tenientes corone-

les, 75 comandantes, 304 capitanes, 384 primeros tenientes y 211 segundos, que hacen un total de 1.040 entre jefes y oficiales.

Lon existir sogún las plantillas: 20 coroneles, 40 tenientes coroneles, 60 comandantes, 249 capitanes, 355 primeros tenientes y 175 segundos total 800 tes y 175 segundos, total 899.

De suerte que existe un excedente: de 3 coroneles, 9 tenientes coroneles, 15 comandantes, 55 capitancs, 29 primeros tenientes y 36 segundos, total 141 jefes y oficiales excedentes.

"Bonito negocio!!

El general Castillón En la madrogada del 23, falleció en Zaragoza el general de brigada, procedente de la Guardia Civil, D. Gorgonio Castillón y Calvo.

Su muerte será, seguramente, sentidísima en esta ciudad, pues el finado, aparte de las muchas relaciones de su distinguida fami-lia, contaba con innumerables y buenos amigos que tenían en gran aprecio su amis-

Enviamos á su distinguida familia nuestro pesame.

Solicitud extrana

Dice un periódico militar: «Ha solicitado examen para el ingreso en la Guardia Civil, el primer teniente D. Rafael Blasco Ruiz».
¿Un primer teniente pide ingreso en la Guardia Civil?

Pues es lo mismo que si pidiera la luna.

Sueldos, antigüedades

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitan y primer teniente asignados al arma de Infanteria, desde 1.º dei actual, à los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determina el ar-tículo 3º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, y disposi-ciones posteriores para su aplicación, son

las signientes:
31 de Julio de 1887, para los tenientes coroneles; 10 de Diciembre de 1893, para los
comandantes; 11 de Junio de 1899, para los
capitanes; 9 de Agosto de 1899, para los primeros tenientes, y 17 de Junio de 1897, para
los segundos tenientes.

Ya era hora!

A la edad de setenta y ocho años ha sido capturado un sujeto de Ujué (Navarra), lla-mado Aniceto Jaime Ougay, que hace vein-tidos años mató á su convecino Diego Mateo

Iñigo. El mencionado Jaimo, ha permanecido hasta la fecha en Burdeos, y en la creancia de que nadie se acordaría del hecho después del largo tiempo transcurrido, se ha presentado en Ujué cayendo el 11 del actual en poder de los guardías de aquel puesto Aquilino Arenas Gómez y Victoriano Diez Hurtado, los cuales se han valido de un ingeniosís mo ardid para comprehen la personalidad del ardid para comprobar la personalidad del

¡No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague!

"Memorias de Goron,,

Hablando un colega de esta famosa obra, que es el libro del dia, dice:

«Con ese texto, cree un periódico que le será muy fácil á nuestros policiacos judicia-cos descubrir quién asesinó al general Prim, á los niños del Canal, á García Vao, al cura Melia, al hombre y la mujer últimamente degoliados, y en fin, capturar a esa anónima multitud de asesinos que goza en la sombra el fruto de la impunidad.

»Pueda ser que «caiga» en la trampa algún pajaro de cuenta.

»Pero será un casual, como dijo el otro.

»Porque en España la policia se ha creado únicamente para estorbar á la justicia y molestar á las gentes honradas.»

Los guardias civiles del puesto de Torre-blanca Miguel Alvarez Poley y Juan Carrero Muñoz, auxiliaron en la carretera de la Cruz del Campo á Sebastián León Ojeda, de sesenta y dos años de edad y vecino del Viso del Alcor, que tuvo la desgracia de caer de la cabalgadura que montaba, causandose una grave herida en la cabeza, que le privó del conocimiento. Los expresados guardias con-dujeron al herido á la Casa de Socorro del prado de San Sebastian, donde recibió cu-

El juez de instrucción de Rucandio (Burgos), D. Ciriaco Manzanares, secundado por la Guardia Civil, ha detenido á D. Silverio Cuevas Lorente, cura parroco de dicho pueblo, y a su sirviente Benita Sainz Fernandez. presuntos autores de un infanticidio.

De la autopsia practicada en el cadáver de la recién nacida resulta que murió por extrangulación.

A segurase que pronto será un hecho la división de la Comandancia de la Guardia Ci-vil de Pontevedra en dos compañías. De éstas una tendrá la capitalidad en Villagarcia y la otra en Vigo.

En Arañuel (Castellón de la Plana), á los diez y nueve años de edal, ha dejado de existir doña María Rosa Barberán y Tomás, esposa del segundo teniente de la Guardia Civil D. José Gómez Rodriguez.

En las últimas oposiciones que se han practicado en esta Corte para proveer dos plazas de profesoras de instrucción pública, una en la cindad de Córdoba y otra en Jeréz de la Frontera, ha obtenido el primer lugar, y por lo tanto la primera de dichas plazas, la señorita Tomasa García Granaus, huérfa-na del que fué pundonoroso oficial de la Guardia Civil y hermana del cabo del mismo

Felicitamos á la estudiosa señorita por su triunfo.

Una fortuna

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien re**putada firma de los Sres. Valentin y C., banqueros y expendeduría general de Lotería en Mamburgo, tocante á la Lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna

bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

(Véase el anuncio en cuarta plana.) Medicina universal

Un Medicamento que lleva cuatro años de existencia, se conoce ya en el mundo entero, y la demanda alcanza tales cifras que se hace preciso fictar vapores; esta es la mejor garantia para que el enfermo que no lo haya probado recurra enseguida a el, que es El Estomago Artificial.

PROTECTOS

Sr. ministro de la Gobernación

Leemos en la prensa:

«Por lo que hemos oido decir esta tarde, el ministro de la Gobernación ocúpase actualmente en el estudio de la reforma del cuerpo de Seguridad y Vigilancia.

Una vez que tenga ultimados estos estudios, solicitará del Consejo de ministros, previo informe del Consejo de Estado, autorización para la variación de las plantillas del personal de dicho cuerpo.

La reforma se hará por medio de decreto y combinada con algunas importantes modificaciones en el cuerpo de Policía municipal y en el de la Policía judicial.

Este último de acuerdo con el ministerio

Este último de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia.

de Gracia y Justicia.

Todo ha de hacerse, naturalmente, sin rebajar la cantidad que para este asunto se fija en el actual presupuesto de la Gobernación, y más bien vendrán a ser las reformas a ser las reformas para de la como un ensavo para darlas en el

algo así como un ensayo para darlas en el presupuesto caracter definitivo. Entre las reformas figura la división de España en prefecturas; pero no afecta ninguna de aquellas á la parte administrativa. Conocido es ya nuestro criterio con respecto á este asunto, y reiteramos al señor Dato cuanto en este sentido hemos dicho ya.

Celebramos mucho que esté tan en vías de hecho la anciada y necesaria organización.

hecho la ansiada y necesaria organización

de la policía, y esperamos que serán atendidas las indicaciones que con nosotros han hecho algunos colegas.

Ningúa plantel mejor para la policía que el de la Guar lia (1)1, pues sas constantes trabajos en la persecución de los criminales, constituyen una escuela que ningún otro elemento social tiene, por la sencilla razón de que en España no ha existido nunca poli-cia propiamente dicha, y por lo tanto, mal puede haber esa imprescindible educación policiaca, necesaria para la eficaz persecu-ción del delito.

Si como creemes, los propósitos del señor Dato son crear una policía verdad, induda-blemente dará entrada en ella á tan ntilísi-

LA SEÑORA DE AZCARRAGA

El viernes por la tarde ha fallecido repentinamente la virtuosisima señora del general Azcárraga.

La sorprendente noticia ha producido profundo pesar en la sociedad madrileña y en el Ejército, por las muchas y merecidas simpatías con que cuenta el señor ministro de la Guerra.

El entierro, que hoy se verificará, sera una sentidísima y solemne manifestación de duelo.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL SE ASOcia de todo corazón al profundo dolor de la distinguida familia del general Az-

PERMUTAS

D. Francisco Muñoz Rodriguez, guardia segundo de la Comandancia de Alicante y puesto de Corral Rubio, desea permutar con otro de su clase de las de Tarragona, Castellón, Valencia, Murcia ó Alicante.

D. José Ucero Diaz, guardia segundo de la cuarta compañía de la Comandancia de Barcelona y puesto de Bruch, desea permutar con otro de su clase de la de Málaga ó 14.º

D. P.dro Sáez Serrano, guardia segundo de la quinta compañía de la Comandancia de Palencia, puesto de Herrera de Pisuerga, desea permutar con otro de su clase de la de Oviedo, con preferencia a la primera compañía.

D Fermin Zamón de Cervera, guardia se-gundo de la Comandancia de Tarragona y puesto de Montblanch, desea permutar con otro de su clase de la de Valencia.

D. José Durán Santo, guardia segundo de la Comandancia de Pontevedra y puesto de Bayona, desea permutar con otro de su clase de las de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa ó Navarra, con preferencia à la primera.

EL GUARDIA CIVIL

Entre los contados tipos que, resistiendo la invasión del extranjerismo dominante, han conservado su carácter genuinamente español, aparece gallarda y simpática la respetable figura del guardia civil.

Como comprendiendo y respetando su cas-tizo y noble origen, la indumentaria exótica le ha respetado. Podrá el guardia de nuestros días, si fisi-Podrà el guarda de questros alas, si fisi-camente se le co-sidera, distar algo de aquél que imaginó y creó el ilustre duque de Ahu-ma a; pero en esencia, es el mismo de ayer.

Su severo uniforme, no ha variado. El característico y clásico sombrero, ha

sufrido muy poca variación; la ámplia levi-ta. conserva el corte primitivo. Con las demás prendas del uniforme, ocurre otro tanto.

Todo cuanto el guardia luce es español. Y para que el nombre de España vaya más estrechamente unido a su honrosa historia, Ann cuando pudiera decirse mucho más las encarnadas bocamangas de la legita y el en favor del digno comandante de este pues-

correaje amarillo, son precisamente los co-lores que ostenta la sagrada bandera de la patria. ¿Cómo, por lo tanto, al contemplar los bizarros escuadrones y compañías del benemérito Instituto, marchando con gallardia y magestad sin igual, no ha de acu-dir á todos los labios el nombre de España? Pero el guardia civil tiene representación

más alta aún.

mas aita aun.

El guardia es la personificación de todas las virtudes civicas reunidas.

Herolsmo, abnegación, desinterés, honor acrisolado: he aquí los lemas del Instituto.

Herolsmo, porque rindiendo culto al deber, no retrocede nunca ante el peligro; abnegación de constante ción, porque hace el sacrificio de su vida para salvar la ajena; honor acrisolado, porque su historia no aparece manchada con

ningun borrón. El guardia civil es, además, el escudo del débil contra el fuerte, del bueno contra el

Soporta con estoicismo pasmoso las incle-mencias del tiempo, y ni el calor le abate ni le acobarda el frio.

Azota el viento su curtido rostro, le cubre la nieve, le empapa y entumece el hielo, y esclavo de su deber, vigila dia y noche, ora persiguiendo el mal, ora sirviendo de salvaguardia al caminante honrado.

Si os presta un servicio y le dais las gra-cias, os quedará agradecido; si le ofreceis una dádiva, la rechazará con digna altivez El más firme sostén del orden social, es el

¡Coantas catástrofes conjura su prudencia! ¡Cuántos males evitan su serenidad y su

Si su mision frese mejor comprendida, el

guar lia civil seria reverenciado ¿En qué conflicto, en qué sangriento cri-men, en qué suceso luctuoso no j ega papel importantisimo? Recordemos su heróico comportamiento en las inundaciones de Murcia, Almeria y Con

Recordemos su intrepidéz en los terremo-

tos de Andalucia.
Eso sin contar los hecbos aislados que, por tener menos importancia, no llegan a ser del dominio público La presencia de la Guardia Civil es siem-

pre bien acogida. En aquellas comarcas que, por faita de co-municaciones, quedan alsladas de las que las poseen; en esas escondidas aldeas, cuyos miseros habitantes sólo conocen los adelantos modernos por el silbido de la locomotora, que oyen, como un eco lejano, en medio del silencio de las noches serenas, la llegada de

nna pareja de la Benemérita, causa siempre un placer y una satisfacción extraordi-Aquellos dos hombres de revero aspecto y marcial continente, les recuerdan la vida de

la patria y la seguridad del ciudadano hon-Por eso, la vista de una pareja del benemérito Instituto, produce siempre cierta

Y esa emoción, más ó menos intensamente,

todos la hemos experimentado. Aunque por fortuna, la seguridad del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos minante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante es hoy casi absoluta, cuando hemos el 47.005 inclusive, representando un capital del caminante el 47.005 inclusive, representante el 47.005 inclusive el 47.005 inclusive el 47.005 inclusive el 47.005 inclusive el 47. rios ó peligrosos, si la casualidad nos ba deparado un encuentro con la Guardia Civil, nuestro corazón ha experimentado una sensación de intima alegría y nuestro pecho se

ha ensanchado. De ahí que cuando en un hogar, por humilde que este sea, alojan una pareja de la Benemérita, se la ceda con el mayor gusto el mejor puesto y el regocijo se pinta en to-

dos los semblantes. Y es que el valor y la bonradez encuentran siempre propicios el corazón y la voluntad de

Daniel Collado

CACIQUISMO

Señor Director de EL HERALDO DE LA GUAR-

DIA CIVIL.

May señor nuestro: Con fecha 17 del actual remitimos al periódico Bl Porvenir de Sevilla el siguiente comunicado:

En el número 3 842 del Heraldo de Madrid, correspondiente al domingo 15 del actual, aparece un telegrama, puesto en Cazalla y firmado por uno de sus corresponsales, senomado por dio de sus corresponsales, se-ñor Arcos, en el que se afirma erróneamen-te que en esta localidad se alteró el orden público eu la mañana del 14, y que la Guar-dia Civil acometió sobre el pueblo que á yo-ces pedía el relevo del comandante del pues-to unarlando a tomar por controlla. to, queriéndo e tomar por asalto la casa-cuartel, y que el alcalde y algunas personas que le acompañaban, contuyiron á la multi-

tud calmando los animos.

Pero no es esto, señor Director, lo ocurrido en ese día; no fué nada de lo que el telegrama dice, sino todo lo contrario: el alcalde y sus compañeros no hicieron otra cosa sino promover el conflicto, pues dicha autoridad, capitaneando un numeroso grupo, armados algunos de escopetas, pasearon la población disparándolas en varios sitios, llegando hasta el extremo de presentarse en la puerta de la casa-cuartel alardeando de la fuerza que le daba su autoridad; y gracias al mag-nífico modo de proceder del comandante de este puesto, el que demostró tener suficiente capacidad y saber con toda exactitud el verdadero cumplimiento de su deber, no tomó mayores proporciones el tumulto, que hubiera podido producir un día de luto no conocido jamas en esta población, pues dicho co-mandante, obrando con gran tacto y pru-dencia, sólo se limitó a recoger tres escopetas a los que no po ina quarlas, ni mucho menos dispararlas deutro de poblado como lo baciau; y no rolo fué eso, sino que el refe rido alcalde, al obrar con tanta justicia como obró el jefe del puesto, salió con el sombrero en la mano gritando que no se retirasen, que él lo arreglaria todo.

La conducta de dicha autoridad administrativa, obedecería, sin dada, a que no tiene a su disposición, como quisiera, a todas ho-ras a dicha fuerza de Guardia Civil para fines ajenos al servicio de la misma, cosa muy usual en todos estos alcaldes monteri-lias, colocados al capricho del cacique y para

su exclusivo servicio.

to, se omite por ahora por no molestar más su atención, y deseosos le dé cabida en su digno semanario, se repiten de usted afecti-

simos seguros servidores q. b. s. m.
Romualdo Pueyo de León, Manuel Romero
Rincón, Antonio Castaño, Jorge Espinola,
Manuel Oliva, Luis Benítez, Rafael Sánchez, José Romero Carranco, Juan José Carranco, Juan Cortés, Amador Soriano, Manuel Somero Bernal, Isaias Espinola y Manuel Milan. Alamo de la Sierra.

El expresivo comunicado que antecede, y que suscriben tantas dignas personalides amantes de la Guardia Civil, dice bien claramente hasta donde llega la incontinencia

de los que constituídos en autoridad, lejos de ejercerla para el bien público, constituyen una perenne causa de intranquilida i y de conflictos.

El alcalde de que ahora se trata, debe ser de la escuela del de Anglesola, y puesto que aquél tuvo su merecido, esperamos que se emplee con esta el mismo salugable rigor. emplee con este el mismo salucable rigor.

En cuanto a esos dignos a valientes guar-dias que tan bien sentado han dejado su prestigio, les enviamos la enhorabuena, y á nuestros comunicantes, las gracias por el interés que demuestran hacia el Cuerpo que defendemos.

IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder com-placer en sus pretensiones sin demora à nuestros suscriptores, se les suplica que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos à que se rederen las adverten-cias primera y segunda de nuestro periodi-co, procuren consignar la Comandancia à que pertenecian, la en que prestan servicio como agregados si ocurre este caso, y á la que son destinados en definitiva.

De no efectuarlo, no se extrañarán de que en muchos casos no resulten complacidos, contra nuestro deseo.

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Proseguimos con gusto la agradable tarea de dar à nuestros suscriptores cuenta deta-llada de la labor realizada por el personal productor de esta importante Sociedad en el primer trimestre del año 1900, que acaba de transcurrir. Ha sido un éxito mas, un nuevo triunfo que patentizan los notables progresos del Banco Vitalicio de España y revelan la los ble actividad de la mayor parte de los señores l'uspectores y Agentes, que à sus ór-denes trabajan, haciéndose merecedores de entusiasta aplauso.

PRODUCCIÓN

Se han realizado en el primer trimestre

El número de proposiciones de seguro re-chazadas en este trimestre, por no ser riesgos admisibles, ha disminuido notablemente, pues soló han sido sois, por un capital de 58 000 pesetas, lo cual demuestra el interés que tienen los señores Agentes en escoger riesgos de primera calidad y el especial cui-

dado que ponen en no ofrecerlos dudosos.

Demostración de los progresos de la producción,
comparandola con iguales periolos de los

dos años anteriores:

En 1893, primer trimestre—637 pólizas—capital 3 969,188·21 pesetas.
En 1899, primer trimestre—601 pólizas—capital 4 095,136·52 pesetas.
En 1900, primer trimestre—656 pólizas—capital 4.199,534 pesetas.

También ha aumentado en este trimestre la moien ha aumentado en este trimestre el número de contratos en la provincia de Barcelona: se han realizado 144 por la suma de 1.077,500 pesetas, ó sea más de la cuarta parte de la producción total de la península é islas adyacentes. Este aumento, que contraria el proverbio de que anadie en su patralia. tria es profeta», iemuestra que aquí en nuestra tierra, donde más se nos conoce, donde más de cerca el ojo del público puede inspeccionar y vigilar la honrada gestión del Banco Vitalicio de España, aquí aumenta, se extiende y afirma más cada dia el crédito y la contianza que inspira à todos nuestra querida Sociedad, apesar de la competencia de Compañías extranjeras similares y de la guerra de mai género que nos hacen algunos desdichados Agentes, encienques de espíri-tu y faltos de recursos morales para realizar una labor digna y honrada. Con satisfacción y orgullo podemos afirmar que precisamente alli donde más han extremado so campa-na contra el Banco Vitalicio de España, en Valencia, en Andalucia y en las provincias del Norte, es donde merced al perseverante esfuerzo de nuestros laboriosos y dignos Agentes, mayores han sido nuestros progresos y más señalados nuestros triunfos. Y es que el público, penetrado del móvil interesado de ciertos procedimientos, no se deja sorprender y sabe ya á qué atenerse. De ahí que cada día sea más evidente la confianza que el público por interesse de despecho de acua de publico por interesse de despecho de acua el público por interesse de acua el público por que el público nos dispensa á despecho de las malas artes de ciertos Agentes. Nuestra mejor y más elocuente contestación á su propaganda, es ponerles de manifiesto las operaciones realizadas en el plazo transcurrido desde 1.º de Julio de 1897 nasta 31 de Marzo de 1900 (en 33 meses): 7005 contratos que representan un capital asegurado de pesetas 42.522,710 76. ¿Qué otra compañía puede pre-

SEGURO COMMENADO

sentar estas cifras?

El favor que el público dispensa á esta ventajosisima tarifa, que lleua fines diver-sos, todos de gran utilidad y conveniencia, es cada día mayor an el trimestre que esta-mos estudiando, se han realizado 71 pólizas por un capital de 483,500 pesetas y rentas vitalicias de 24,425.

Comparación entre el primer trimestro de 1889 e igual periodo de 1900

1900 primer trimestre—71 contratos—capital: 498,500 pesetas—renta: 24,425 pesetas.
1899 primer trimestre—51 contratos—capital: 416,000-renta: 20,800 pesetas. Resulta un aumento en el primer trimes-

t de 1900, de 20 contratos, 72,500 pesetas de cital y 3,625 de renta.

exito del seguro combinado ha sido tan nable como rapido. Lo establecimos hace lineses, y en este corto periodo se han heci 491 contratos que representan un capital de 352.150 pesetas: con rentas vi alicias por valor de 92,833 pesetas. Tales cifras son el mayor elgio que puede hacerse de esta interesante

RENTAS VXTALXCXAS

as contratadas en el primer trimestre de 190, son las siguientes:

Rotas vitalicias inmediatas. - Reibido capital de 26,010 pesetas para constituir rentas que asienden a . .

1,505'24 Rentas vitalicias diferidas.-Prinas anuales 1 492 43 pesetas para rentas que suman. 4,525'00 Pertenecientes à 71 contratos de se-

guro combinado.... 24,425'00 Total de rentas. 30,455'24

Las rentas vitalicias que con tanta prodigalidad se constituyen en las naciones más adelantadas y cultas del mundo, van tomando carta de naturaleza en nuestra patria, y á medida que se vaya conociendo la extraor-dinaria utilidad de estos contratos, para vivir una vida tranquila y exenta de los vai-venes de la inconstante y caprichosa fortuna, aumenterán con asombrosa rapidez, exendiendo sus beneficios á todas las clases

SXWXESTROS

Hanse pagado 54 en el primer trimestre ol presente año, sumando en junto un ca-tal de 347,816.47 pesetas. Han salido, pues, las Cajas del Banco Vitalicio de España 937-20 pesetas semanales, ó sean 4,141-02 setas diarias, que han ido á parar á manos los beneficiarios, cubriendo muchas neceades y enjugando muchas lágrimas.

as primas cobradas por la Sociedad para par el capital de estos siniestros solo, importado 103,628 09 pesetas. Estas cicomparadas, son la más elocuente apode la moralizadora institución del sesobre la vida, y la refutación más conconte de las argucias que el sórdido esto inspira á las personas de duro corazocorto entendimiento

el inúmero próximo daremos á conocer el inea por provincias de los siniestros pags en los meses de Enero, Febrero y Mare 1900.)

KORMACION

Propta de traslaciones de jefes

y oales en el presente mes TENIENTES CORONELES

D. Ric, Blasco Maratasi, primer jefe de la Comancia de Teruel, à la de Zaragoza

la Comancia de Teruel, á la de Zaragoza
D. Luiscia Celada y Madrigal, primer
jefe de la cia Celada y Madrigal, primer
de Teruel igual cargo.
jefe de la landancia de Valladolid, á la
D. Nicota Benavente Garcia, primer
Valladolad igual cargo.
jefe de la landancia de Valencia, á la de
D. Antonguirre del Campal, primer
tellón con il cargo.
jefe de la Cadancia de Jaén, á la de CasD. Luis Lówijares, excedente en la secla, de primer
D. José Gab y Maroto, primer jefe de
con igual cará
D. Julián Al Ariza carada.

D. Julian Al. Ariza, excedente en la segunda regió la Comisión liquidadora

de los Tercios atramar.

D. Juan Fernez de Castro y Basterra, ascendido, de relazo en la primera región, continúa semplazo en la misma.

NDANTES

D. Cesareo Ma'al y Cano, excedente y en la Comisión li adora, á la ComandanD. Guillermo Caos y Bradell, excedente en la Comisión lidadora, á la Comandancia de Logroño primer jefe.
D. Dionisio Moñi patero, segundo jefe de la Comandancia patero, segundo jefe de primer jefe.

D. Francisco Pérenzález, segundo fefe de la Comandancia prona, á la Comisión

D. Manuel López Dasceadido de la Co-mandancia de Lugoa de la Coruña, do

D. Isidoro Seisded odríguez, primer jefe de la Comandancie Zamora, a la de Bargos, de segundo je Bargos, de segundo je D. Eulogio Antón Rulio, primer jefe de la Comandancia de Loio, à la de Gerona,

CAPITANES

D. Emilio Delgado Rubio, de la Comandancita de Lérida, à la Comisión liquida ora. D. Juan Cepedano Argüell, de la Coman-

dancia de Huesca, á la Comisión liquidadora. D. Juan Pérez Crespo, de la Comandancia de Alicante, a la Comisión liquidadora. D. Tomás Sánz Serrano, de la Comandancia de Castellón, á la Comisión liquidadora.

D. Miguel Abril Letamendi, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la de Barcelona. D. Antonio Sordo Diaz, excedente en la primera región, á la Comandancia de Cuenca

D Baldomero Navarrete Rios, excedente en la segunda región, á la Comandancia de Córdoba

D. Pedro Escribano Señoret, excedente en la sexta región, à la Comandancia de Oviedo. D. Juan Usera Sanchez, excedente en la primera región, à la Comandancia de Jaén. D Francisco Suarez Rubiños, excedente en la segunda región, a la Comandancia de Huesca.

D. Enrique Martinez Jimeno, excedente en la tercera región, à la Comandancia de

D. Pedro Vidal Estévez, excedente en la séptima región, a la Comandancia de Gerona. D. Ramon Celaya Jiménez, excedente en la tercera región, a la Comandancia de Lérida. D. Francisco Pérez Alvarez, excedente en la sexta región, al escuadrón de la Comandancia de León.

D. José Sánchez Moreno, excedente en la segunda región, á la Comandancia de Lugo. D. Pedro Hernandez Corralo, excedente en la séptima región, à la Comandancia de

Zamera. D. Fausto Barrios García, excedente en la séptima región, á la Comandancia de

D. Francisco Villalta Martinez, excedente en la segunda región, à la Comandancia de Hoelva. D. Mignel Cid Rey, excedente en la primera región, a la Comandancia de Guadalajora,

Manuel Sacristán Navarro, excedente en la tercera región, a la Comandancia de D Alfredo Peña Martin, xcedente en la primera región, a la Comandancia de Pon-

tevedra. D. Manuel Romero Villegas, excedente en la segunda región, a la Comandancia de

D. Juan Núñez Martin, excedente en la séptima región, a la Comandancia de Avila. D. Francisco Morón Snárez, excedente en la segunda región, à la Comandancia de

D. Felipe Pérez Redondo, excedente en la primera región, á la Comandancia de Lérida. D. Andrés Bergés Serrano, excedente en la quinta región, á la Comandancia de Za-

ragoza. D. Carlos Zug sti Salazar, excedente en la primera región, à la Comandancia de Ba-

D. Luis Kayser y Pérez, de la Comandan-cia de Coruña, á la plana mayor del sexto Tercio.

D. Antonio Fernández Gómez, de la Co-mandancia de Coruña, á la de Lugo de se-D. José Castrillo de Cavia, de la Coman-

dancia de Zaragoza, à la de Madrid.

D. Lino Ruiz de la Rosa, de la Comandancia de Lérida, á la de Coroña.

D. Andrés Araujo Beltran, de la Comandancia de Jaen, a la de Teruel D. Ildefonso Guisado Polvorin, de la Comandancia de Castellón, á la de Jaén.

D. Eloy Mondez Pérez, de la Comandancia de Avila, à la de Santander. D. Juan Valls Quiñones, del escuadrón de la Comandancia de León, á la misma.

D Macario Romos Reolio, de la Comandancia de Zamora, á la de Cáceres. D. Jesús Cejudo Rois, de la Comandancia de Salamanca, á la de Albacete.

D. Eugenio Moro Pacheco, de la Comandancia de Huelva, á la compañía de Ceuta. D. Primitivo Romero Peláez, segundo jefe de la Comandancia de Orense, à la de Coruña. D. Bartolomé Sánchez Cubas, de la Coman-

dancia de Lérida, a la de Orense, de segundo D. Dámaso Ibáñez Varela, de la Comandancia de Barcelona, á la de Castellón. D. Rafael Gómez Sancha, de la Comandan-

cia de Teruel á la de Castellón. D. Teófilo Casares Galindo, de la Coman-dancia de Santander, á la de Salamanca. D. Julio Pantoja Aguado, de la Comandancia de Castellón, á la de Alicante.

PRIMEROS TENIENTES

D. Julio González Dichoso, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, á la misma. D. José Salamanca Moreno, excedente en la segunda región, á la Comandancia de

D. Ciriaco Iriarte Oyarvide, excedente en primera región, á la Comandancia de D. Ulpiano de la Hoz Zufiria, excedente en la primera región, á la Comandancia de Gnadalajara.

D. Juan Catala Bellver, excedente en la segunda región, á la Comandancia de

D. José León Alvarez, excedente en la primera región, á la Comandancia de Alicante. D. Cristóbal Castañeda y Castañeda, excedente en la segunda región, á la compañía de Centa.

D. José Albert López, excedente en la ter-cera regiós, a la Comandancia de Albacete. D. Manuel Gómez García, excedente en la primera región, á la Comandaneia de

D. Vicente Tomas Tizol, excedente en la primera región, a la Comandancia de Oviedo. D. Pascual Goni Marchueta, excedente en la primera región, á la Comandancia de Na-

D Estéban Gracia Sebastián, excedente en la sexta región, à la Comandancia de

D. Manrique Hidalgo Martinez, excedente en la tercera región, à la Comandancia de

D. Joaquin Martinez Fernández, excedente en la séptima región, à la Comandancia de Oviedo.

D. Autonio Zamora Rivas, excedente en la cuarta región, á la Comandancia de Lé-D. Joaquín Serrano Reboso, de reemplazo en la primera región, à la Comandancia de

D. Teodoro Hernando Antón, excedente en

la segunda región, à la Comandancia de Cordaba. D. Vicente Pla é Isla, excedente en la quinta región, á la Comandancia de Za-

D. Anfonio Milan Rivera, excedente en la segunda región, a la Comandancia de Jaén. D Francisco Romero Rodríguez, excedente en la segunda región, à la Comandancia de

D. Tomás Pomar García, excedente en la segunda región, á la Comandancia de Cadiz. D. Josó de la Torre Rey, excedente en las islas Canarias, a la Comandancia de Málaga. D. Francisco Visedo Sanchez, excedente en la segunda región, á la Comandancia de Cá-

D. Jerónimo García Asensio, excedente en la tercera región, á la Comandancia de

D. Gorgonio Rodríguez Azañón, excedente en las islas Canarias, á la Comandancia de Lérida. D. Pedro de Vaca y Guzman el Bueno, ex-

cedente en la segunda región, a la Comandancia de Segovia. D. Manuel Liuel Martinez, excedente en la segunda región a la Comandancia de Huesca. D. Pedro Romero Parada, excedente en la

octava región, a la Comandania de Lugo. D. Enrique Giro Mars, de reemplazo en la tercera región, á la Comandancia de Teruel. D. Victorino Gómez Rodriguez, de reemplazo en la primera región, á la Comandan-

cia de Guadalajara. D. Carmelo Rodríguez de la Torre, de reemplazo en la primera región, a la Comandancia de León.

D. Manuel Tomé y Tomé, de reemplazo en la sexta región, á la Comandancia Oviedo. D. Federico Valdés y Diaz, de reemplazo en la cuarta región, á la Comandancia de Córdoba.

D. José Zapata Márquez, de reemplazo en la primera región, á la Comandancia de Ali-

D. Antonio Rivas Linares, de reemplazo en a primera región, á la Comandancia de Guadalajara.

D. José fanchez Lucas, de reemplazo en la primera región, à la Comandancia de Orense. D. Marlano Muñoz Rodríguez, de remplazo en la primera región, a la Comandancia de Salamanca D. Camilo González Durán, de la Coman-

dancia de Lérida, á la de Orense. D. Joaquin Macias Pérez, de la Comandancia de Orense, á la de Pontevedra. D. Aniceto González Pérez, de la Comandancia de Oviedo, á la de Gerona

D. Rufino López García de Medrano, de la Comandancia de Logroño, a la de Oviedo. D. Lucio León Maldonado, de la Coman-dancia de Teruel, à la de Badajoz. D. Francisco González Camacho, de la Co-

mandancia de Cáceres, á la de Badajoz. D. Joaquin Llorente Barciella, de la Comandancia de Granada, á la de Cáceres. D. Estéban Dumont Sajardo, de la Comandancia de Cuenca, à la de Albacete. D. Luis Marti Sansón, de la Comandancia de Oviedo, á la de Canarias.

D. Antonio Rodriguez Rodriguez, de la Comandancia de Segovia, al escuadrón de la D. Augel Herrera de Burgos, de la Comandancia de Madrid, al Colegio de Guardis Jó-

D. Leopoldo Villar Mendivil, de la Comandancia de Guadalajara, á la de Madrid. D. Joaquin Parejo Caballero, de la Comandancia de Navarra, a la de Logroño.

Antonio Alvarez López, de la Comana de Salamanca, á la de Granada. ntonio Secane Caño, del escuadrón de la andancia de Za: agoza, al escuadrón Valladolid.

riaco Larret Pobo, de la Comandancia e goza, al escuadrón de la misma. Dincisco Luque Galvez, de la Comandan e Cádiz, a la de Jaén.

D. for Cacharron Cabezas, de la Comandance Oviedo, à la de León. D. cisco Carnicero Montorio, de la Co-

manda de Soria, á la de Jaén. te Diacono Carduz, excedente en la sega región, a la Comandancia de Cuenci

D. Esn Castelló Olivar, excedente en la primegión, á la Comisión liquidadora. D. All Mulet Fernández, de la Comandancia dudad Real, a la Comisión liqui-

EGUNDOS TENIENTES

D. Juana Urraco, en comisión en la Comandar de Cádiz. à la de Canarias.
D. Salva Gómez Fuentes, en comisión en la Comancia le Guadalajara, à la de Orense.

D. Ramón riguez Escobar, en comisión en la Comancia de Madrid, á la de Guadalajara.

D. Lorenzo óñez Peña, en comisión en la Comandan le Jaén, à la misma.
D. Pio Rambrá, en comisión en la Comandancia derte, à la de Zaragoza.
Comandancia devilla, à la de Gerona.
D. José Benitrujillo, en comisión en la sección de Ceuta a Comandancia de Cádiz.
D. Rafael Carl Paz, en comisión en la Comandancia de Cedona, à la de Lérida.
D. Arturo Scha Martínez, en comisión en la Comandancia de Cedona, à la de Lérida.
D. Arturo Scha Martínez, en comisión en la Comandancia de Cedona, à la de Lérida.

D. Fernando Moste Bertolin, en comisión en la Comandia de Barcelona, á la sección de Caballe de la de Canarias.

D. Domingo Vidartinez, en comisión en la Comandancia de doba, á la misma Comandancia.

D. Ramón Fernán Costa, en comisión D. Ramon rernan Costa, en comisión en la Comandancia de Cles, á la misma Co-

mandancia.

D. Clemente López lio, en comisión en la Comandancia de Bus, á la de León.

D. Rafael Herrera Dos, en comisión en la Comandancia de Cab, en comisión en la Comandancia de Raal

D. Francisco Beltrán ater, en comisión en la Comandancia de Ante, á la misma D. Virginio de la Pradavarro, en comi-

sión en la Comandancia Norte, à la de D. Daniel Montero Martz, en comisión en la Comandancia del Solla de Canarias.
D. Aquilino González Majo, en comisión en la Comandancia del Nora la de Oviedo.
D. Silvestre Parra Aznar, la Comandancia del Alba.

cia de Canarias, à la de Albite. D. Juan Vara Terán, de la nandancia de Canarias, á la de Cuenca.

D. Ramón Pazos Isla, de Iromandancia de Orense, à la de Pontevedre D. Antonio Mayayo Viso, de Comandan-cia de Cádiz, á la compañía de ta.

D. Eiuardo Enriquez Borges, la Comandancia de Guadalajara, á la dejelva.

D. César González Miguel, da Comandancia de Logroño, á la de Bada.

D. Evaristo Ocón Rivera, de la mandancia de Hosca, á la de Guadalaja.

cia de Huesca, á la de Guadalaja D. Enrique Agular Iriberri, da Comandancia de Madrid, à la de Huesca D. Isidoro Ramos Marin, de la mandan-

cia de Zaragoza, á la de Madrid.

D. Gonzalo Delgado García, de Comandancia de Sevilla, á la de Huelva. D. Antonio Escobedo Gongora,

mandancia de Huelva, à la de Sevi D. Gustavo Tuser Revert, en conión en la Comandancia de Guadalajara, á lde Toledo en comisión.

Continuan en la Comisión liquidora

El coronel D. Guillermo Tort y Gil; te-niente coronel D. Rafael Rivera Ortiza comandante D. Rafael Rivera Ortizi comandante D. Feliciano de Francisco pez;
los capitanes D. Emilio Planchuelo noz,
D. Carlos Vieyra de Abreu y Tort, D. Ferico Norberto Vera, D. Carlos Díaz Subité,
D. Pedro Suárez y Suárez. D. Francisco, lvarez Iglesias y D. Francisco Sáiz de Ris,
y primer teniente D. Eduardo Fernález
Puente.

Propuesta de ascensos de cabos sargentos en el presente mescombinación de destinos por con secuencia de la misma.

INFANTERIA Emilio Mateo Moñoz, ascendido, de la sép- de Oviedo, á la misma. tima compañía de la Comandancia de Sevilla, á la cuarta de Huelva.

Julian Castillejos Contreras, ascendido, de la cuarta del Norte, à la primera de la misma. Jose Benat Benaques, ascendido, de la séptima de Castellón, a la novena de la misma, Eduardo Almagro Mascaró, ascendido, de la segunda de Valencia, á la cuarta de la

Juan Retes Santa María, ascendido, de la segunda de Guipúzcoa, á la séptima de Ciudad Real.

Costor Hortas Diaz, ascendido, de la primera de Pontevedra, à la segunda de Toledo. José Sparez González, ascendido, de la negunda de Oviedo, à la cuarta de Madrid. Miguel Roldán Luzurriaga, ascondido, de la sexta de Navarra, à la segunda de Lo-

José Aguilar Bas, ascendido, de la segunda de Alicante, á la misma.

TRASLADOS DE SARGENTOS

Manuel Cascales Gómez, de la segunda de Valencia, à la primera de la misma.

Andrés Vilanova Antolín, de la séptima de Avila, à la primera de Logroño.

Francisco Vallés García, de la quinta de Guadalajara, à la sexta de Santander. Rieuterio Ibiñez Arribas, de la segunda de Toledo, à la sexta del Sur.

Manuel José Rofino, de la primera de Madrid, á la segunda de Alicante. Bernabé Puertas Ibarra, de la quinta de Jaén, à la segunda de Guardias Jóvenes.

Buenaventura González Sánchez, de la cuarta de Madrid, à la séptima de Avila. Enrique Melgar Fernández, de la séptima de Ciudad Real, á la cuarta de Norte.

CABALLERÍA

Diego Ramos Camacho, del escuadrón de Badajoz, al Colegio para oficiales.

TRASLADOS DE SARGENTOS José Sánchez Seisdedes, del Colegio para oficiales, al escuadrón de Valladolid.

CABO POSTERGADO Juan Soriano Pedrosa, del primer escua-

dron de Caballeria, al de Badajoz. Colocación definitiva de sargentos supernumerarios

INFANTERIA Hipólito Almarza Mendivil, del escuadrón

de Burgos, à la cuarta de Teruel.

Magin Ferrer Planas, del escuadrón de Tarragona, à la primera do Lérida. Rafael Oliver Castillo, de la sección de Canarias, á la primera de Córdoba.

Segundo Soriano Sierra, del primer escua-drón de Caballería, á la primera de Madrid. Timoteo Brotons Navarro, del escuadrón de Múrcia, á la segunda de Valencia.

Bartolomé Gutiérrez Espejo, del escuadrón de Sevilla, á la quinta de Jaén. Manuel Rochel Gastillo, del escuadrón de Malaga, á la cuarta de Valencia. Jorge Tauste Cristóbal, del escuadrón de Zaragoza, á la quinta de Guadalajara.

José Alvarez López, del escuadrón de Burgos, á la sexta de Ciudad Real.

CABALLERIA Arturo Caballero y Caballero, del escua-

dron de Barcelona, al de Valencia. Alejandro Carreño Sánchez, del escuadrón de León, al de Navarra.

Ascensos de guardias à cabos y traslados de los mismos

PRIMER TERCIO Benigno González Núñez, supernumerario de Guadalajara, à la primera de Madrid.

TERCER TERCIO Angel Rodero Hernández y Mariano VI-laltella Jorí, del escuadrón de Barcelona, al

CUARTO TERCIO

Antonio García Pérez, de la quinta de Sevilla, á la tercera de Córdoba. Bonifacio García Expósito, supernumerario de Sevilla, à la séptima de la misma. Antonio Vallejo Bellido, de la tercera de Córdoba, á la segunda de la misma. Antonio Expósito Jiménez, de la séptima de Sevilla, á la cuarta de la misma.

SEXTO TERCIO Ventura Caramés Castro, supernumerario de la Coruña, á la primera de Pontevedra.

Francisco Diez Romero, supernumerario de Huesca, á la primera de la misma.

OCTAVO TERCIO Antonio Vela Cruzat, de la segunda de Granada, à la primera de la misma.

DÉCIMO TERCIO Francisco Marcos Mazalo, supernumerario de León, á la primera de Oviedo.

Joaquín Berdasco Menéndez, de la segunda Clemente Menéndez Castro, de la primera

de Oviedo, á la segunda de la misma.

JUAN SANTARROSA

tala gris con esta inscripción en letras negis: «Comandante del puesto.» Inpujó Sarasa la puerta, diciendo:

Dá usted su permiso? Y)revio un jadelante! que oyeron, penetrarn en una habitación bastante ámplia, suelide ladrillo muy rojizo, paredes blanqueaus y casi todas ella en penumbra, excepto un circulo pequeño á que daba claridad ut quinqué de petróleo, puesto encima de una nesa de las llamadas de aguja, cargada delibros y carpetas encarnadas, legajos de ppeles y un descomunal tintero de

piedra vteada. Quedárense parados en el centro de la habitación en la zona de la semi-obscuridad, mientas que la luz hería vivamente la cabeza, muy canosa, de un hombre vestido con chaquetila azulada que escribía en la mesa, de espildas à la puerta de entrada, y que al ruido que hicieron los dos visitantes, volvióse hacia ellos levantandose y parándose à su frente.

-Sargento Grandio, no hay novedad en el servicio de estación-dijo Sarasa, añadien-

do:-Un guardia de nueva entrada. -Rstá bien-contestó el sargento, vetera no de grandes bigotes casi blancos, rost cejijunto y cuerpo muy próximo á los lím tes de la obesidad.—Vaya usted á desnuda y vuelva para enseñará este guardia el d miterio.

Salió Sarasa y el sargento interrogó á bruscamente:

EL HERALDO DE LA (DIA CIVIL

Andrew Commence of the Commenc

Sacó Juan las dos pesetijóselas al sargento que las paso sobre lasa, y como se oyese el «dá usted su pelo» de Sarasa,

aquel añadió: -Vaya usted con Sarasa, le señalará una cama vacía de uno de sejo, la de Ponce, sabe usted Sarasa, y á dir, que miñana será otro día. -A la orden de usted-inuraron los

dos al salir. -; Ah! |Sarasa! |Sarasa!-gn| sargento asomindose al corredor.

-Mande usted, sargento Grb. -Que mañana viene usted cigo á un celular. A las seis.

-Está bien. Cerró su puerta el sargento y bos compañeros bajaron al zaguan, pega de anevo la hebra Sarasa.

-Lo estás viendo, hoy de estac y manana a recibir presos, contra! Si se conducción de caudales, Sarasa en el rtel. -Hombre, ¿qué más dá? El ser siem-

pre es servicio. -¡Si, pero en caudales hay plus Atravesaron el zaguán y entra en in local estrecho y largo, donde se ve diezó doce camas debajo de otras tantaerchas alineadas en uno de los lados gran de la pared, y en el opuesto baules forios en columna, con los que, una mesa code negro claveteado, un banco y dos aqués fijos en los lados chicos, estaba coeto el movillario del cdormitorio de soltei

JUAN SANTARROSA -No has tenido poca suerte-apuntó Sarasa, -cama para ti solo; cuando vine yo, estábamos treinta ó cuarenta con sólo diez camas de provisión para todos. Gracias que era verano, pero aún así, si no es porque el comandante que se interesó y nos llevaron á un caserón que llaman «Los Leones», fenecemos; porque aluego, esperando los correajes,

se pasó más de un mes. Juan no le oía. Sentóse encima de la cama que le señalara y cayó en ensimismamiento y abstracción tan grande, que fué preciso, para sacarle de él, la voz del aragones, que quariendo hacer una gracia, le puso la boca

en el oído, gritándole: -¿Te duermes?... -Si, dormi anoche poco y... -Bueno, hombre, duerme. Yo también ten-

go sueño y he de madrugar. Quedóse por fin solo Juan, y decimos solo, no porque material nente lo estuviese, pues en el dormitorio había otros seis ú ocho hombres, sino porque, aislado de todos con el pretexto del sueño, pudo à sus anchas engolfarse en repetir el recuerdo de las últi-

mas impresiones recibidas. De ellas no se dió exacta cuenta: se entremezclaban unas á otras y le iban produciendo un amasijo de ideas, un cruzamiento de imágenes, que llegaron poco á poco á irse condensando en un solo punto. Veia al sargento Grandio muy alto, muy

ruídos que á la diana siguieron, y sobre ellos, dominándolos, la voz de Sarasa que decia: -Hombre, que ya es hora. Hasta luego.

Y en efecto, el hablador aragones, encajadas las correas, el barboquejo caido y el Mausser al brazo, salía del dormitorio silbando entre dientes la popular jota cuya letra dice: «Chiquitin, chiquitin... que se llama Nicolás». Juan sintió que de lo más hondo de sí, le

subia una oleada de felicidad y contento, que llenándole de confianza y bienestar, se tradojo en su rostro por esa mueca placentera, á la que para ser carcajada le falta la sonoridad y para sonrisa le sobra contracción de músculos. Comprendió que había alcanzado el bien que era su única ambición: la familia, el ho-

gar, y no el hogar y la familia reducidos á estrechos limites, al agrupamiento de dos ó tres afecciones más ó menos queridas, sino al fraternal afecto, à la solidaridad de cientos de individuos que sin verse, sin conocerse se ayudan, se protejen, se defienden, tan sólo porque unos y otros siguen iguales mandatos, visten los mismos colores. Aquellos seis ú ocho guardias que á su al-

rededor bullian, pareciale a Juan haberlos visto desde que su razón se daba cuenta; sus rostros le recordaban algo confuso de su mente; el timbre de sus voces repercutia agradablemente en su oído; sentiase ariasgordo, con bigotes como dos largas serpien-Ayuntamiertrado hacia el os por cariño y respeto. Hasta tes plateadas que iban enroscándose á su al-Ayuntamiertrado hacia el os por cariño y respeto. Hasta el pálido reflejo de un triste sol de invierno. el pálido reflejo de un triste sol de invierno,

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

CATORCE TERCIO

Juan Alonso Martinez, supernumerario del Norte, à la tercera de la misma. o García Benito, de la tercera del Nor-

te, a la sexta del Sur. An orio Lagrafia Aguilera y Braulio Ojea Torraiva, supernumerarios de Caballeria, al segundo escuadrón de la misma.

QUINCE TERCIO

Pascual González Martin, de la quinta de Murcia, á la séptima de Albacete.

Andrés Sáez González, de la septima de Albacete, á la cuarta de Murcia.

DIEZ Y SEIS TERCIO José Martin Olmo, supernumerario de Málaga, á la tercera de la misma.

RESOLUCIONES

Al guardia de la Comandancia de Gerona José Font Peis, se le concede abono de la diferencia del menor al mayor plus de reen-ganche, devengado desde 1.º de Marzo de 189) a fin de Junio del mismo año.

-Se ha autorizado al jefe de la Comandancia de Jaén, para reclamar en adicional los devengos correspondientes à los individuos que à continuación se relacionan:

Premio del segundo periodo de reenganche desde 1º de Diciembre de 1893 á fin de Junio de I'll, ai sargento Victoriano Morera Man-

Idem del primer id. de id., correspondiente á los meses de Diciembre de 1893 y Abril de 1899 y del segundo período de Mayo y Junio del último año citado, al sargento José Romero Martinez.

Pins de reenganche desde el 20 de Enero de 1899, que embarcó para la Península, á fin de Febrero siguiente y de Mayo y Junio del mismo año, al guardia Enrique Torres

Idem de id. desde el 22 de Enero de 1899. que embircó para la Península, a fin de Fe-brero siguiente y de Abrl, Mayo y Junio del mismo año, al guardia Manuel Villalva Val-

Idem de id. de 0'50 pesetas diarios, desde el 30 de Noviembre de 1898, que embarcó para la Península, á fin de Diciembre siguiente y de Abril, Mayo y Junio de 1899, al guardia José Madrigal Martín.

Plus de reenganche desde el 22 de Enero de 1899 a fin de Junio del mismo año, al guardia Isidoro Lafuente Castillo.

-Al guardia de la Comandancia de Canarias Ruperto Montoro Benitez, se le concede el reintegro de 52 80 pesetas que satisfizo de su peculio, por el pasaje de su familia desde Cehegin hasta Alicante al incorpararse à aquel distrite, como comprendido en la Real orden de 12 de Agosto de 1898.

Se ha declarado indemnible la comisión de juez instructor de una causa que ha desempeñado el capitán de la Comandancia de Cuenca D. Federico Sampedro Arias, acom-pañado del segundo teniente D. Juin Pa-Ilardó Bonet, como secretario.

Se ha desestimado instancia del segundo teniente de la escala de reserva retribuida del Instituto, D. Ricardo Gaitero Adrados, en que solicitaba mejora de antigüedad en su empleo.

-Al guardia de la Comandancia de Barcelona Juan Guillaumes Martin, se le concede la rescisión del compromiso que por cuatro años contrajo en 1.º de Octubre de 1899.

-Se ha concedido el retiro al guardia de la Comandancia de Segovia, Juan Dorán

Bayo. -Al jefe de la Comandancie de Orense, se le autoriza para reclamar en adicional el premio y plus de reenganche devengado por el guardia segundo de la misma Pedro Cortizo Incógnito, desde 1.º de Agosto de 1893 á fin de Junio de 1899.

-Por fin del presente mes causan baja en el Instituto por pase a situación de retirados, los individuos signientes:

Sargentos: Pedro Rodríquez Rondón, de Palencia; Antonio Pérez Guadarrama, de Navarra; José Ferré Llanza, de Tarragona; Francisco Sánz García, de Avila; Juan Garcia Cordero, de Gerona; Fernando Bueno Cabezas, de Jaén; Antonio Moraguez Daroca, de Valencia; Segundo Sargado Casado, de León; Vicente Brech Chiva, de Castellón; Manuel Cuerta Palacio, de Gerona; Florencio García Curero, de Ciudad Real: Antonio Carrión González, de Valencia; Miguel Aparicio Gil, de Castellón; Manuel Martín Ampudia y Marca de Ambrosio, de Toledo; Juan Gómez Gut Arrez, de Zaragoza; Joaquin Rodriguez Martínez, de León; Angel Gómez Garcia, de Granada; Ricardo Schilling Rivera, de Barcelona; Rafael Martin Ariza, de Malaga; Juan Miguel Cantera, de Caballería, y Raimundo Alvarez Gómez, de Valladolid.

Cabo José González Castro, de Santander. Y guardias: José Tejeiro Fernández, del Sur; Pascual Calvete Cerra, de Zaragoza; Tiburcio Menchero Polo, de Toledo; Juan Ballesteros Jarque, de Valencia; Mariano Macian Lacor, de Huesca; Manuel Alonso del Rio, Felipe de Dios Pérez y Francisco Gon-zález Martinez, de León; Eleuterio Egido Gonzalo, de Guadalajara; Francisco Limones

Moya, de Sevilla; Julian Alvaro dz. de Segovia; Lorenzo Ocón de Pedro Pnisio Navas Parmo, de Soria; Juan Baile nilar, de Jaén; Pedro Chicote Mediavilla Burgos; Victor Sánz Morales, de Soria egorio Pérez Hernando, de Zaragoza, yn Gon

zalez Juan, de Palencia.
—Se han declarado indemniza las co-—Se han declarado indemnizal las comisiones de vocales de Consejos Guerra,
jueces instructores y secretario causas,
dosempeñadas por los capitan. Carlos
Burgos y D. Luis Díaz Hernánd egundos
tenientes D. Pascual Martí Pah. Salvador Gómez Fuentes y D. José Gr. Paredes,
y guardias segundos Silvest, lamorro é
Lynacio Vázquez Garrido. Ignacio Vázquez Garrido.

-Igualmente se declaran mnizables Igualmente se declaran interpresa las desempeñadas por el compute D. Foderico de Arrate Navarro, se dos tenientes D. Juan Pallardo Bonet, Faquin Valverde Araque y D. Antonio Palez Somoza, cabo José Otero Gonzáles uardia Dámaso Ojeda Arratia.

-Rescisión del compromcontraido, al guardia de la Comandancia Sevilla Manuel Jimenez Colino. -Se ha concedido el retifor haber cum-

plido la edad reglamenta al primer teniente D. Ramón Buira Br —Se ha autorizado al jed Detall de la Comandancia de Cádiz, la reclamar en adicional los devengos gá continuación se expresan, correspondes á individuos

de la misma: Premio del tercer per de reenganche del mes de Junio de II à los sargentos Juan Martinez Fernand José Ojeda Ro-

Plus de reenganche de el 20 de Enero de 1899 que embarcó pla Península, à fin de Febrero siguiente de Península, à fin de Noviembre de 1893 que embarcó par Península, à fin de Octubre siguiente, yto del premio que le corresponda en el caromiso que terminó el 11 de Noviembre de Isgual clase Antonio ti Rodriguez.

Diferencia del mr al mayor plus de reenganche, desde de Septiembre de 1898 à fin de Diciembre 899, al de igual clase Plus de reenganche de el 20 de Enero

a fin de Diclembre 899, al de igual clase

Antonio Merino Gat.

Plus de reengan desde el 2 de Enero de
1899 que embarcó a la Península, á fin de
Diciembre del mis año, al de igual clase

Juan Guerra Toro Idem de id. desel 24 de Noviembre de 1893 que embarcara la Península, hasta el 9 de Febrero de 199 que terminó el compromiso que ser y la parte proporcional de premio que lorresponda, al de igual clase Angel Guírez Córdoba.

Idem de id. de el 16 de Octubre de 1898
que embarcó pela Península, a fin de Ju-

nto de 1899, al igual clase Luis Suárez Cardenas. Idem de id. de 1.º de Enero de 1899 á fin de Mayo del mao año que marchó con li-

cencia ilimita al de igual clase José Dordas Iglosias.

Idem de id/sde el 30 de Noviembre de 1893 que em bó para la Península, á fin de Junio de 1894 de Igual clase Estanislao

Rueda Jiméi Idem de ilesde el 20 de Enero de 1899 que embarcara la Península, á fin de Fe-brero siguie, y desde l° de Mayo á fin de

Diclembre | mismo ano, al de igual clase Antonio Bera Bernáldez. Idem de desde el 2 de Enero de 1899 que embarcó pa la Península, a fin de Diciem-

bre del mao año, al de igual clase Antonio Arias driguez. Diferent del menor al mayor plus de reengand, desde el 18 de Diciembre de

1897 a find Junio de 1898, al trompeta Isidoro Marez Ibañez.

Plus deenganche desde el 2 de Enero de
1899 quenbarcó para la Península, hasta
el 29 degosto del mismo año que terminó

doro Marez Ibañez.

Plus deenganche desde el 2 de Enero de
1899 quenbarcó para la Península, hasta
el 29 degosto del mismo año que terminó

de baja se ha recibido en esta Administra
1.º Si señor.—2 º Figura usted con el núme-

el compmiso que servía, y la parte proporcional (premio que le corresponda, al corneta Jo Mata Burón. Difercia del menor al mayor plus de reengche desde el 11 de Octubre de 1896 à

flu do nio de 1897, al guardia Luis López Pluje reenganche desde 1.º de Julio de 1896 en de Marzo de 1898 que terminó el compmiso que servia, y la parte propor-

cionale premio que le corresponda, al de igualase Estéban Alonso Félix. Direncia del menor al mayor plus de reeranche desde el 8 de Noviembre de 1893, a fire Junio de 1899, al de igual clase Pedro Carido Pérez.

ps de reenganche desde el 30 de Noviembree 1898 al 20 de Enero de 1899 que terminól compromiso que servía, teniendo acredida la parte proporcional del premio, al degual clase Felipe Fernandez Romero.

22:50 pesetas como liquidación de premio ista el 3 de Febrero de 1899 en que cometió edelito porque ha sido sentenciado, debien-deducirse de esta suma 14 25 pesetas por uses que le fueron reclamados desde dicha cha à fin de Marzo siguiente, al de igual lase Francisco Martin Morales.

Plus de reenganche desde el 4 de Junio de 1898, en que adquirió un compromiso por cuatro años, á fin de Diciembre de 1899, al de igual clase José Hidalgo Marin.

Idem de id. desde el 30 de Noviembre de 1898, que embarcó para la Península, á fin de Junio de 1899, al de Igual clase Fernando Gamez Fernandez.

Primera cuota de entrada en un compromiso de dos años, a partir del 31 de Enero de 1899, y plus de reenganche desde dicho dia à fin de Diciembre del mismo año, al de igual

clase José Ocaña Quiñones. Cuota final de un compromiso de tres años que terminó en 31 de Diciembre de 1898, al

de igual clase José Gallardo Franco. Plus de reenganche desde 1.º de Enero de 1899 á fin de Mayo del mismo año, que pasa-ron con licencia ilimitada, á los de igual clase Felipe Subión Chimeno y Estéban Sán-

Idem de id. desde 1.º de Enero de 1899, que embarco para la Península, á fin de Noviembre del mismo año, al de igual clase Vicente Soria Alfaro

Diferencia del menor al mayor plus de reenganche, desde el 4 de Julio de 1899 a fin Diciembre del mismo año, al de igual clase Juan Lopez Salas.

Plus de reenganche desde el 20 de Octubre de 1898, que embarcó para la Península, a fin de Diciembre de 1899, al de igual clase Patricio Lupión Fernandez.

CONSULTORIO

Burges, F. C. B - Valenzuela, J. M B -Fonz, M. C. P.-Prontevedra, F. M. T.-Laza, G. A. I .- Orcera, P. P. S .- Madrigalejo, J. C. B.-Venta Galvey, A. L S.-Santa Cruz de los Cañamos, B. B. S.—San Estéban de Bas, J. C. y C.—Arredondo, L. O. P.—Alahurin de la Torre, A P. L.—Cistierna, M. S. I.—Foz, A. S. P.—Puebla de Don Fadrique, R. R. O.—Sabinillas, F. de Q. C .- Hontoria de la Cantera, F. J. y J.—Algarrobo, M. A. L.—Cangas, G. J. G.—Uclés, F. R. J.—Quirós, S. M. A.—Aramayona, J. S. M.—Escalona, J. R. R.—Canete de las Torres, A. M. M.—San Lúcar de Barra-meda, D. P. T.—Alameda, F. R. L.—Pernada, M. J. P.—Gandesa, S. V. P.—Zaragoza, J. P. L.—Algar, C. M. P.—Santa Margarita, M. R. y R.-Goinar, F. B S.-Bienservida, J. F. G -El Tiemblo, E. C. A .- Otero de Bodas, J. C. M.—San Feliú de Guixols, F. S. S.—Malgrat, O. G. S.—Malpartida, R. V. V.—Planes, H. C. M.—Melilla, J. V. G.—La Mudarra, A. O. L.—Carballo, E. V. R.—Blascoeles, J. A. L. Génabe, C. F. y F.—Gandesa, E. M. A.—Orgaz, A. G. F.—Lama de Langreo, R. A. G.— Algatocin, M. O. L. -El Romeral, A. R O .-Alcolea, J. S C .- Burgos, M. G. C.

Quedan servidos los libros y encargos que nos tenian interesados.

Sisante.-J. G. G.-Entregada la suma que indicaba en su volante, à un empleado de la farmacia del señor Garcera, que se personó en esta Administración. Los dos tomos que van publicados de las «Memorias de Goron» se le sirven mañana.

Santa Maria.—J. Q. L.—La fuerza sóla-mente debe ir descubierta en la procesión del Corpus ó cuando se acompaño á su divina Magestad

Caborana.-E. G. L .- Si señor; pero en la licencia debe constar la clase de licencia que se le autoriza.

Hicobayo.—E. H. M.——Il importe de los libros que manifiesta, será de unas doce pe-setas próximamente; si usted los desea, di-

ción con bastantes días de retraso, y por este motivo no hemos podido complacerle en sus deseos. En el próximo trimestre tenga la bendad de efectuarlo con más anticipación y serantendido.

Bayona.-J. D. L.-l a Se le remitira muy en breve el libro que aos pide. -2. Puede ingresar nuevamente con premio, siempre que no lleve mas de un año separado de filas, ó haya sido separado del Cuerpo por haber rescindido el compromiso como gracia

Villarrodrigo. - J. C. Q.-1. No puede entrar en posesion del premio, hasta tanto no contraiga otro nuevo compromiso, al terminar el que en la actualidad se halfa sir-viendo.-2.ª No le corresponde el doble plus hasta los veinte años de servicio, toda vez que entonces reunira los diez y seis de vo-

Infantes. - C. P. P. - Se justifica ante el comisario de Guerra ó alcalde que haya en el punto donde el interesado resida. Cubells .- D. A. L -1. Nos han informa-

do que no figura usted como aspirante -2. Remitido el regalo que tenemos ofrecido à los nuevos suscriptores.

instancia al Ministerio de la Guerra, cursada por conducto del gobernador militar de esa

provincia y una vez que la vacante haya sido anunciada en La Gaceta. Onis.—J. G. G.—l. El dia 19 del actua!, y por medio de certificado, se le remitió el li-bro que nos tenía pedido; no habiéndolo podido verificar antes por haber estado esperando á que los tuvieran de venta. -2.ª No. habiendo estado amalgamado, no le sirve como antigüedad el tiempo que sirvió en aquella isla.—3.º Tenemos entendido que en presente mes no se ha hecho combinación de traslados.

Cabells.-J. L. T.-1.8 El número 34.-2.ª Cuesta tres pesetas y está agotada la edición; pero, sin embargo, diganos si es que usted le desca, para en este caso hacer los posibles con objeto de proporcionársele.—3.ª Número 27.—4.ª Remitido el Albam que nos

Porreras.-J. B. M.-Figura con el número 90 el último de los que serán llamados a examen.

Mcharri Aranaz.-J. R. R.-Hemos pasado aviso al señor Martín, para que le mancatalogo que desea.

Porreras. -J. B. S.-H n side ltamados hasta el que figura con el número 90 en el escalafón del presente año. Mindrid. - V. R. A .- Pub icada la her-

Murcia.-M. G M.-1. Queda hecho e traslado de dirección en la faja del periódico

segun desea. -2. El número 71

Berbegal. -A. S. M. -1. y 2. La fuerza del Cuerpo, cample su misión entregando dichos efectos con la denuncia al juez respectivo, que es el llamado á determinar el destino que haya de darsales.—3.ª La Real orden de 14 de Marzo de 1881, previene se persign à los hurones hasta el domicilio de sus dueños, penetrando en él cuando fuere necesario, pero llenando para ello las prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento cri-minal.-4.ª De no ballarle cazando, la infracción sólo consiste en el aso indebido del arma .- 5.ª Basta el que sean conocidos para poder hacer la denuncia.-6 8 Si señor, y para penetrar en ellos hay que llenar los requisitos que previene la ley .- 7. " Estando prohibido tener ninguna clase de vichos en las ca as-cuarteles, solo como una gracia especial, y en vista de la excepcionalidad del caso, pueden permitirselo sus jefes.

Alhambra.-J. C G -1. Pasada nota al señor Martinez para que le sirva el catalogo que desea. - 2. No señor, pues para disfrutar premio, es condición indispensable contar seis años de servicio en filas precisamente ó ser licenciado absoluto.

Maras. -A. C. E. -1. Según nos infor-man de la Comisión liquidadora, en la disuelta Comandancia de la Habana no existe ningún devengo á su favor .- 2.ª No nos dan antecedentes del individuo que usted cita.

Vegas del Condado. -M. F -1. Opor-tunamente entregamos las medidas que usted nos remitió, en la sastrería de la viuda de Pascual, y nos ofrecieron le complèce-rian.—2.ª Las láminas de la Tactica de sección y compañía, cuestan 150 pesetas y 60 centimos la Cartilla Mausser del señor Bosdo; si las desea pueden mandársele.—3.ª El número 8.—4.ª La Comisión liquidadora del disuelto Regimiento Artilleria de montaña número 5 de la isla de Cuba, está afecta al de montaña número 2, que se halla en Vitoria, de cuyo jefe deben solicitarse los alcances del soldado a que usted hace referencia. Como éste falleció de enfermedad natural no

tiene su madre derecho à pensión:

A aval.—S. M. B.—l.* La Camisión liquidadora del Regimiento Infanteria de Cuba número 65, esti afecta al de Aragón número 21, que se balla en Zaragoza -2ª La R al

ro 24, porque se le han puesto los que con motivo de la nueva organización, fueron destinados de aquella Comandancia a la de Badajoz. -3.ª No señor, porque el aumento de la compañía es con la misma fuerza de do-

tación que tiene hoy la Comandancia. Vejer.-J. R. D.-Hasta hoy no hay nada legislado más que cuando se trata de capitales de provincia.

Cantavieje.-F. A. V.-1.ª La Comisión liquidadora del disuelto Batallón Cazadores expedicionario número 4, se encuentra afec-ta al Regimiento Infanteria de la Lealtad número 30, de guarnición en Burgos .-- 2.ª El cuaderno de traslados de unidades dentro de las mismas Comandancias, lo llevan en las oficiaas del Detall. y por este motivo no podemos complacerle en su pregunta. -3.º El número 50.-4.º Tenga la bondad de lecirnos la antigüedad que disfruta en el empleo y se complacera.

Mijar.-D. G. L.-1.2 Instancia de los interesudos á S. M. en papel del sello 12, expresando en ella el nombre y apellidos paterno y materno, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del cau-sante y cajas por donde deseen cobrar la Alcolea.-A. M. S.-Tiene que promover pensión. A la instancia acompañarán certi-

ficación de las partidas de casamiente dias recurrentes, idem de la partida de bau mo ó del acta de inscripción en el Registro vil del nacimiento del hijo que les da derejo à la pensión, y certificado también del cta civil de defunción del mismo causante-2.ª Al Regimiento Infanteria de Castilia nuero 16, que se encuentra de guarnición eiB :-

Lanzahita. - F. G. G. -Pasado avio á La Ilustración Nacional, en la forma quenos interesaba en su carta última.

San Sebastian. -M. R. L. -El nineonforte. -B Q. A. -1. El número 5 -2.ª No puede precisarse el tiempo que tada-

rá el pasar á ella.

Alcarraz. -P. C. P. -1.ª Hecho el canbio de dirección en la faja según ustad desa. - 2.º El número 2. -3.ª Guatro aspirantes. -4.º

Monsayo.-P. J. B.-No pudimos publi

Car la solución, por recibirla tarde.

Viella.—L. S. E.—1. Número 20.—2. Nígura como aspirante.—3 El número 4

Algatocin.—M. O. L.—1. Pueden inve lidarse después de transcurrir dos años ejemplar conducta, contados desde la imp sición del correctivo. Hay que solicitar invalidación del seneral director. -2.º Ten ent indido que se publicara otro nue Bemitido el décimo que nos pedía.

Penaguila, -P. I. G -Se le remiti las Tacticas que nos interesa, no pudieno hacer del programa que también desea, no haberse confeccionado hasta la fecha.

Baeza. — F. M. M. — 1. No se aume compañía en la Comandancia que usted dica,-2,ª El número 28 -3.ª Trienta y spirantes.

Berbegal.-A. B L-1.3 y 2 8 El i viduo que usted manifiesta, no figura tado en relación de aspirantes para paa aquella provincia, según nos han info do. -3. La mitad del tiempo de reserse cuenta para completar los veloticincos de servicio, pero el doble de campa/10 sirve hasta que se reuna los referidos nticinco años do efectivo servicio.

Miadrid.-R. F. M.-1. Con arr al nuevo reglamento de ascensos, si señ 2. Hasta quince. - 3 " Un metro 620 miliros. No se dispensa de esta talla ni un sotilimetro. Iustancia acompañada de paa de bautismo y certificados de buena queta expedides por el juez, alcalde y cuarroco.-4.º No señor, pero el reengan ha de solicitarse del general director.

Villanueva de la Jara.-/ M.-1.ª Al Batallón Cazadores de Alfon II nú-mero 15, que tiene la residencia en ide. — 2 * Sc dirigen a los jefes de las ásiones liquidadoras de aquellos Cuerpos flos. 3 * Para poterie complacer, lo quos interesa en esta pregunta, se haceciso el que usted nos manifieste la antidad que enenta en el empleo. - 4 " Se lle su destino el suplicado que acompaña su carta.

Granja de Torrehermo - E. A. G. - Puede promover instancia M. reclamándole, fun ándose para el n. la Real orden de 4 de Julio de 1893.

orden de 4 de Julio de 1893.

Madrid.—J. R. C.—1.ª Nosbrman que no figura anotado en la la rein de aspirantes.—2.ª No se lo podemos afestar, por obrar su filiación en la Comancia.—3.ª Si señor.—4.ª El número 11.—No podemos servirle en lo que desea, pober avisado después del dia señalado. después del dia señalado

después del dia señalado

Génave.—C. F. F.—Pria; Remitidos
los libros que nos tenía pedí, no habléndolo hecho antes por esperaue nos mandasen las Cartillas del señado.—Segunda: Si señor, siempre que mine el compromiso.—Promover insta al jofe de su
Comandancia.—Tercera: J Rodriguez Mirenda el número 21 randa el número 21.

Orio. - A. V. M - Se nos manifiesta Nicolas Martín, por ecuencia de la D. Nicolas Martín, por acuencia de la carta que usted le ha dido el 14 del ac-tual, el 21 del mismo le itió los dos re-volvers que en ella intera, quedando por tanto contestadas las funtas primera, seguada y tercara que i hace en la diseganda y tercera que hace en la di-rigida á esta Adminisión sin fecha— Cuarta: En ese Tercio y aumenta compa-nía.—Quinta: Se le rirán las páginas que desea.

Azuqueca.-G. T. Pasada nota a don Nicolás Martin, quien emitirle el catio-go le centestara à la pera y segunda pre-guntas.—Tercera: Elhero 7:—Cuarta: No podemos precisarlo, i depende del movi-miento que tenga la andancia.—Quinta: Hay 3.

Santiago de Ispada,-F. M. M -Según nota que nosa el señor Martinez, le ha servido el carpr que interesabl en su carta del 16.

IMNTA El Heraldo de Guardia Civil TUDESCE 3. - MADRID 100

en la cibeza, so lo más raro del caso

que aquella sacla no fue porque la her-

mosoca de la macha le impresionara, ni

simpatia hacia, nada de eso, apenas la

llego à percib ni aun se hizo cargo de

los rasgos de sonomía de aquella brusca

aparición; po conjunto de su presencia,

el aspirar, arevemente, ese aroma sui-

generi: que istintivo de cada persona, y

la cadencia quella voz con sonoridades

de plata, ledujeron el efecto de recibir

un terrible ontronazo en su masa ence-

fálica. Aúgluraba la especie de sopor que

porque se sint emocionado por ninguna

JOANTARROSA ALEMAN 11

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

-¿De donde viene usted?

-De Madrid; aquí está mi pasaporte. -Perfactamente... Juan Santarrosa Expe site ... ¡Anl ... ¿Usted es el de la segunda conpañía? ¡Ha servido usted?

-Si senor. -¿En qué Regimiento?

-En el de Toledo, en Coba; y en el Baallón Principado de Asturias, en clase de cabo, en Puerto Rico.

-Vamos... si... repatriado.

Habo una pequeña pausa. El sargenteexaminaba con extrema detención á Jun, y éste se sentia violento ante la minda de aquel hombre que parecía querer avefiguar, no tanto lo que era y había sido, sim el futuro de sus acciones, buenas ó malas leyéndose en sus ojos así como dos signos interrogativos quo preguntasen: ¿Será boen guardia? ¿Saldrá marrajo?

Así estaban, uno frente á otre, callados ambos, el superior por reconcentración de su pensamiento, y el subordinado por timidez y respeto, cuando de una puertecilla, cubierta con cortinas blancas à ramos azules, salió una muchachota gritando:

-Padre, la cena. Detúvose al ver á Juan, y añadiendo:- ¡Ah, un quinto!-desapareció con igual ligereza que habia entrado.

Juan sólo vió á la chica un segundo y estuvo á punto de caer redondo al suelo, tal fué el golpe que recibió; golpe mil veces peor que si le hubiesen dado con una maza

JUAN SANTARROSA

Martin Muños tiene una hermana... chirrio la corneta apenas amanecia, y el clarin a poco le hizo dúo con esas notas graves y rapiqueteadas à que se mezclan algunas guras con que empieza la diana, y entre ambos sacudieron las silenciosas capas de aire, haciéndolas formar circulos y más circulos que, atropellándose unos a otros, sobreponiendose los últimos á los primeros, llenaron corre-

dores, patios y viviendas de estridentes so-

¡Qué despertar para Juan! Llevaba ya tantas y tantas noches sin que turbasen su sueno aquellas vibraciones metálicas, que casi se asustó. Por un momento creyóso aún en la manigua cubana, y que la cama en que había pasado la noche era hamaca suspendida entre frondosa arboleda tropical; pero no sintiendo su cuerpo mojado de rocio, ni ses huesos salinados de humedad, abrió los ojos y fuese á estrellar su mirada en las blancas paredes del dormitario de solteros y su pitultaria apercibió esas suigeneris y crasas emanaciones del cuerpo humano, que claramente se distinguen cuando la falta de aire libre las condensa en un reducido es-

Les bestezes, las toses, les esternades, el frú-frú de las ropas al entrar por brazos ó piernas, algún que otro resoplido de frienzamiento de Madrid tal cual frotamiento do manos, fueron los

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

rededor y no le dejaban distinguir más que

los dos ojos verdosos con refiejos leonados y en forma de dos grandes signos de interrogación, no mudos, sino dando fuertes gritos que oia distintamente. De pronto, una forma esbelta, ligera, se le acercó y vino a ocupar un lugar entre aquellos dos ojos verdes, de tal modo, que resultaba expléndidamente. iluminada por los destellos que despedían: la forma era de una mujer, joven, blanquisima, con blancara que semejaba á la de la cal viva herida por fuerte luz solar; pelo, tan negro, que azulaba; cejas espesas y pestañas largas, hasta el puoto que al cerrarse los ojos, formaban debajo de ellos dos bandas que casi cubrian las mejillas. Los ojos no los percibía, pero sí dos brazos también muy blancos, veteados por intrincado laberinto de lineas azules, cuyas vueltas, recodos y sinuosidades se esforzaba afanoso en seguir, perdiéndose siempre en sus mil cruces y ramificaciones. Uno de aquellos brazos terminaba en una mano, y ésta en unas enormes tijeras que relucian con brillo insoportable para su vista, haciéndole sufrir angustias y fatigas, hasta que oyendo claro el ras que hicieron al cerrarse y un crugido de pelo cortado, desaparecieron todas las imágenes, se sintió con más libertad, y cayendo en un pesado sueño, sólo se notaba, de allí á poco, su acompasada respiración que hacia coro á las de sus otros compañeros.

la visión d'mozuela le produjo, cuando le hizo volvea realidad la voz del sargento quale dec -¿Qué das trae usted? -Las plas, que he comprado à un guardis er Mallenses

-Para vicio aprovecharan. Así, pues, primera sta completa aY de ropa blanca? -Dos tas tengo.

-- Poco De donde diablos viene usted casi desp? No tiene familia? _Soy Irfano, soltero y gracias á que he

vivido dis alcances. -Asique no tendrá usted dinero para la comid

-Esoleñor. Aún tengo unas cuantas pesetas -Densted dos para la comida de maña-

na y pro, y ya después de la revista de comisale adelantará la caja.

Los grandes remedios del DOCTOR AUDET

CATARROS, TOS, TISIS. — Las pilderas antisépicas del Dr. Audet, repetidamente laureadas, constituyen el único remedio para comba ir los catarros crénicos y la tisis palmonar. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado à las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que realiza de la constitución de la c bian alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Pildoras antisépticas se curan tísicos y catarrosos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer. lo pesetas en todas las boticas de España.

PARA CURAR EL RSTOMAGO. El Estomacal Maitre cora las dispepsias ácidas. El Estomacal Robin las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

PARA CURAR EL OIDO.—El Accite Noubert cura las delencias leves del oido, desobstruya al conducto, disolviendo al caruman y, hace más sansible el oido a las vibra-

truye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oldo a las vibra-

truye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oldo a las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

PARA CURAR EL REUMATISMO.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota. Pildoras Autirroumáticas Audet, que quitan el dolor en breves horas. Para curar la diatesis reumática tomese Antirroumático Reysser—10 y 4 pesetas.

VENEREO y SIFILIS.—Contra la blenorragia (gota militar, stc.), tómese el Antiblenorrágico loci. Contra la sifilis el Antisifitivo Comper.—4 pesetas.

IMPOTENCIA.—El Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo, constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el exito constante de muchos acos.—5, 6 25 y 40 pesetas.

ERPES —Todas sus manifestaciones se coran con el Artiberpético Glomer—4 pesetas.

HIL GOCA RBUROS DEL DOCTOR AUDET—Con aspirar solamente sus aromas se curan

HIL ROCA RBUROS DEL DOCTOR AUDET —Con aspirar sola mente sus aromas se curan los esfriados y catarros leves, el dengue y la fetidez del aliento.—2 pesetas frasco. Cosalta por correspondencia y prospectos, al Dr. Audet, Huertas, 18, Madrid. Venta en botic e y droguerías bién surtidas.

Los individors y clases de la Guardia Civil podrán consultar al Dr. Audet gratulta-

men e para i y para sus familias, personalmente ó por carta hasta nuevo aviso.

s tipográficos icionales. – Taj arj clase a precios rjetas de de dos

Reservas.

N

四

S

H

刀

円

四

VERRIEW.

H

Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

Se sirven à provincias los pedidos que se hagan de sables, espadas, revolvers, correages, cordones, sombreros, espuelas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existen para el cuerpo de la Guardia Civil, à precios de fábrica. Se hacen todo género de composturas. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estacion más próxima del ferrocarril.

16, Preciados.-MADRID.-Preciados 16.

Compañía de seguros sobre la vida, reunidas.

GARANTIAS

Esta Sociedadise dedica à constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y de-más combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas, y seguro de capitales pagaderos

Muy conveniente para los individues de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA -PIDANSE CATÁLOGOS

Domicilio social: Ancha, 64.-BARCELONA,

Capital social

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías

hasta 31 de Diciembre de 1899....... Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos has-

à la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

EL ESTOMAGO

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Rein'idio bajo la forma de polvos puede titularse maravilloso por lo radical de us curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabre de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca fal a. Triunfa siempre aun en los casos más reveldes.

Enf rmos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la cli tela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se ce ne. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia o Diarrua que resista al "sto mago Artificial.,, Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que pueda devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz.,,

ias dispepsias estemacales en sus diferentes formas (atónica-cata-real-flatulenta) y la dilatación de estemago, baciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, maacedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de viao y alcoholicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó comer precipitadaments, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

Las dispensias intestinales: cesando pronto las

DIAMERAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estomago Artificial, porque destruye los microblos productores de la infección intestinal adquirida bien por

truye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el como templio como estado de la como de cual actúa también como Preventivo. La desinteria con flujo de sangre diar

diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla a las personas que anualmente la pain gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estrenimiento por faita de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia o desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 750 la caja; 4 ptas. la media caja; y en la farmacia Gayose (sucesor de Moreno Miguel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambia de las Flores, 4 Barcelena. Va por correo. Pidanse folletos.

JOSÉ MARÍA AGUIRRE I, Parra.-JAÉN.-Parra, I.

ESPECIALIDAD EN LOS DE FUNDA FIJA PARA LA GUARDIA CIVIL

Este modelo ha obtenido la aprobación de la junta nombrada por la Dirección general del Instituto. Los pedidos deben hacerse directamente al fabricante, ó en Madrid a D. Justo Gómez, Peligros 14 y 16, sombrerería.

Precio del sombrero en Madrid: 5'50 pesetas. En Jaen: 5'25 pesetas. A provincias con gasto de envio.

OBSÉRVASE LA MAYOR PRONTITUD EN EL ENVIO DE LOS PEDIDOS

mensuales, cluira el 3.º

Precios de suscripcion

APARTADO DE CORREOS

NÚMERO 147

TRIMESTRE Peninsula..... 1'50 pesetas Ultramar......3'75 *
Extranjero......5'00 *

PERIODICO PROFESIONAL

Condiciones de la suscripción

PESETAS

11.002.860.88

7900

rec

HOP

nor.

leja

duct

BUIL CILY

Dare

COD

irai

reja

BOIS IBV

d 98 leb

Sinc

eger

n si

9710

9TQ inst ia G s ob es r

proc en ZZ N

tre

0.08

Bion me

de

tu:

VIS

Sas

Invitación para participar á la próxima

Marcos Pesetas 800.000

300000

Promi Premi

19490 Premios 300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

Expendiduria general de loteria. Hamburgo.

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de ésta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,180 premios hallarán seguramente se decisión en 7 clases succesivas.

El premio mayor de la primera clase se de fiercos 50,000, de la segunda 65,000, asciende en la tercera 4 60,000, en la cuarta 4 65,000, en la quinta 4 70,000, en la sexta 4 75,000, en la citima clase podría en caso más fella eventualmente importar 500,000, especialmente 200,000, 200,000 Marcos de La casa infrascrita invita por la presente a interesarsa en ésta grán loteria de dinero. Las personas que nos envins sus pedidos se servirán afindir à la vez los respectives importes en biletes de Banco, libranzas de Giro Mútno, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barceiona o Mudrid, lotras de cambio facil à cobrar, é en selles de correo.

Pan el serteo de la primera clase questa:

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: ptas, 10 1 Billete original, medio; ptas. 5

El precio de los bilietes de las clases algulentes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sortoos, sumin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los bilietes originales directamente que se halian pravistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se ovin a todo intercendo la lista eficial de los números, saraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios as verifica según las disposiciones indicadas en el prespecto y bajo garantía del Estado. En esca que el contenido del prospecto no convendria é los interesados, los billetes podrán develversenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitiresnos directamente lo más pronto posible, pero elempre ántes del

5 de Mayo de 1900

Para crientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

TODA LA CORRESPONDENCIA

| || Oficinas: Tudescos, 32.

HORAS DE DESPACHO DE UNA A TRES DE LA TARDE

1.ª El tiempo mínimum de suscripción es UN TRIMESTRE. -2.ª Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, sualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. -3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. -4.ª La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir, al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección.

Los avises dándose de baja, deben recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha, no podrá ser atendida. 3.2 No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustenten. Los originales destinados á la publicación, se servirán escribirlos por

La Administración de El Heraldo evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios ABSOLUTAMENTE GRATUITOS. Las reclamaciones de periódicos no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se refieran á otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

Se advierte á los señores suscriptores, que las cartas que no tienen el franqueo necesario son detenidas en la Administración de Correos. Los sellos de cuarto de céntimo no se admiten más que para impresos, dejando abierto el sobre.

Ayuntamiento de Madrid